



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

INMOBILIARIO Y COPRODER

R. AYUNTAMIENTO 2010 - 2013

TORREÓN, COAHUILA

SESION DEL VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2011, 10:00 HRS

En sesión efectuada por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER con la presencia de la C. Ma. Luisa Castro Mena, Presidenta; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Secretaria; y Lic. Marcelo De Jesús Torres Cofiño, Vocal; y con la asistencia del Lic. Ernesto Chapa Ortega, Director del Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, a las 10:00 (diez horas) del día 25 (veinticinco) de Febrero del año en curso, en Sala de Juntas de Regidores, ubicada en Avenida Escobedo Oriente sin numero entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Tercer punto del orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

• UNICO: Analizar, discutir y en su caso apróbar la solicitud hecha por la C. MARIA DE LA LUZ REYES SORIANO, por sus propios derechos, en la cual requiere la Enajenación a título Oneroso, de la fracción de terreno correspondiente al Lote 5 Manzana "D", de la Colonia División del Norte de ésta Ciudad, propiedad del R. Ayuntamiento, con una superficie de 75.00 metros cuadrados, mediante escrito de fecha 25 de Abril de 2008, señalando que la venta se solicita porque dicho predio es colindante al inmueble de su propiedad y que dicha petición se formula con el objeto de ampliar su lote. La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

AL NORTE: EN 5.00 METROS CON LOTE 6, MISMA MANZANA.

AL SUR: EN 5.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO VILLA SUR.



"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".

The state of the s





AL ORIENTE: EN 15.00 METROS CON LOTE 4, MISMA MANZANA.

AL PONIENTE: EN 15.00 METROS CON CALLE ROBERTO FIERRO.

CONSIDERANDO

UNICO: Que una vez discutido y analizado el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y en plena observancia de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio, además de los dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, DEL ÁREA JURÍDICA DE PATRIMONIO Y DIRECCIÓN JURÍDICA es factible la Enajenación a título Oneroso del predio ubicado en la Colonia División del Norte, a favor de la C. MARIA DE LA LUZ REYES SORIANO que en sus propios derechos solicitó.

ACUERDO

UNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta procedente aprobar por unanimidad de votos de los presentes; la Enajenación a título Oneroso a favor de la C. MARIA DE LA LUZ REYES SORIANO de un predio propiedad municipal cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en los antecedentes del presente Dictamen, teniéndolos como si a la letra se insertasen en la cantidad de \$41,300,00 (Cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), misma que consigna el avalúo ya descrito. En base de lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo, para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo, y en caso de ser positivo el C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón, Coahuila con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autentificación del Secretario del Ayuntamiento, celebren contrato de Enajenación a favor de la C. MARIA DE LA LUZ REYES SORIANO.

Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con los establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.



PRESIDENTE SECRETARIO LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO LIC. LUGRECIA MARTINEZ DAMM **VOCALES** MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA